



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

16 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° ³⁰⁵² 3352/

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático en que dispone que el solicitante por la Alcaldía funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

ANDACOLLO , a encuentro de alcaldes de la zona norte , desde el 05 al 06 /06 /14

1 día c / pernt.	72.635
1 " s / "	28.943
	<u>101.578</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


NANCY E. FARFAN RIVEROS




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hcp .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE